

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 21 NOV 2017**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENENDEZ" AHUACHAPAN	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017	No.Orden:209/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL.: 2246-8000

ALMACENES PACIFICO-JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE TELAS HOSPITALARIAS	-	-
300	Yarda	80802115- TELA ESTAMPADA PARA PACIENTE MASCULINO, ANCHO 95 PULG. COLOR 171-7296/BLUE95, ORIGEN PAKISTAN	\$2.50	\$750.00
600	Yarda	80802035- TELA ESTAMPADA PARA PACIENTE FEMENINO, ANCHO 95 PULG. COLOR 301 ROSADO SUAVE, ORIGEN PAKISTAN	\$2.50	\$1,500.00
100	Yarda	80807694- TELA PARA CORTINA LINO STRECH COLOR 523 VERDE CLARO, ORIGEN TAIWAN	\$1.60	\$160.00
125	Yarda	80802150- TELA FRAZADA ANCHO 60 PULG. EN COLOR CAFE, ORIGEN TAIWAN	\$3.49	\$436.25
300	Yarda	80602065- TELA FRANELA LISA COLOR VERDE, ORIGEN TAIWAN	\$2.36	\$708.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. ARELY GARCIA		
-	-	TOTAL.....	-	\$3,554.25

SON: TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1.Fondo General. Economías según acuerdo # 1643
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tiempo de entrega: 3 DIAS HABILES**
 - * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Leizaola Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
--	---	---